

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL **18 DE DICIEMBRE DE 2014**

Lugar: Salón de Sesiones	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: Extraordinaria	Convocatoria: Primera

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ¹
- TERESA GARCÍA MUÑOZ¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- FRANCISCO JAVIER RECIO HERNÁNDEZ¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- RAFAEL SIERRA PANIAGUA²
- JOSÉ ANTONIO ESTRUGO LOZANO³
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN⁴

Ausencias:

- MARTA FIZ SANTELESFORO¹
- MARÍA CÁCERES SALVADOR²

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a **dieciocho de diciembre de dos mil catorce**, siendo las **veinte** horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda Patrimonio (Especial de Cuentas), celebrada el 16 de diciembre de 2014, que dice así:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor municipal,

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio

SE PROPONE al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas (Comisión Informativa de Economía y Hacienda) la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabrerizos, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

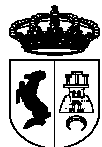
1	Impuestos directos	986.300,00	39,32 %
2	Impuestos indirectos	8.000,00	0,32
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	641.400,00	25,57

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Socialista (GS)

³ Grupo Unión, Progreso y Democracia (GUPyD)

⁴ Grupo Izquierda Unida (GIU)



4	Transferencias corrientes	783.268,00	31,22
5	Ingresos patrimoniales	23.500,00	0,94
6	Enajenación de inversiones reales	0	0,00%
7	Transferencias de capital	66.000,00	2,63
8	Activos financieros	0	0,00%
9	Pasivos financieros	0	0,00%
	TOTAL INGRESOS	2.508.468,00	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS

1	Gastos del Personal	979.170,00	39,03 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	994.310,00	39,64 %
3	Gastos financieros	5.900,00	0,24 %
4	Transferencias Corrientes	87.360,00	3,48 %
6	Inversiones reales	334.428,00	13,33 %
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	107.300,00	4,28 %
	TOTAL GASTOS	2.508.468,00	100,00%

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

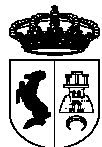
CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GMUPyD.- El Sr. Estrugo, en primer lugar agradece el trato y la información recibida por parte del equipo de gobierno, manifestando su conformidad en líneas generales con el presupuesto presentado. Significa que su grupo en apartado de inversiones hubiera propuesto algunas variaciones (p.ej. pavimentado CI Juan de Villanueva), minorado la cantidad destinada, al campo de futbol, etc.... Por último informa que a finales de enero pretende presentar un estudio-propuesta para la reducción de gastos municipales, a fin de que se valore por todos los grupos políticos.

GMIU.- Seguidamente por el Sr. Esparza se motiva la postura de abstención en el asunto. Considera que el presupuesto tiene más aspectos positivos que negativos, muchas de las partidas que en él se recogen son fruto de propuestas de los grupos de la oposición y que han sido consensuadas con el equipo de gobierno, siendo por lo tanto la oposición copartícipe en algunas las decisiones más relevantes.



También significa que si ellos hubieran gobernado hubieran confeccionado otro presupuesto distinto, con otras inversiones, pero no por ello está en desacuerdo con las inversiones propuestas, más aún cuando algunas de ellas han sido formuladas desde la oposición o han sido apoyadas en su iniciativa.

En el aspecto negativo señala que se ha pasado la legislatura y no se han abordado temas de especial importancia para el futuro de Cabrerizos como la potabilizadora (aunque reconoce inversiones destinadas a la mejora del agua, obra que no se ve, y está en el haber de esta Corporación). También señala la ausencia de políticas de movilidad, en especial las que tienen que ver con la proximidad a la capital.

Finaliza indicando que el balance que hace su grupo se inclina hacia lo positivo. Solamente hay que leer las actas de los primeros presupuestos de esta legislatura, las diferencias que existían entre el equipo de gobierno y los grupos de la oposición, tanto en las formas y medios como en el fondo, y ver como se está produciendo el debate de este presupuesto, tanto en su forma como en su procedimiento, reflejándose un cambio en el clima político de información, participación y consenso, en gran parte motivado por el cambio de tono y actitud del equipo de gobierno, lo que considera un mérito de todos.

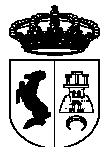
Respecto a las inversiones que se han abordado del campo de futbol, es posible que muchos opinen que es una inversión electoralista, y si bien es cierto que se podría haber afrontado desde el principio, no lo es menos que existían otras prioridades en infraestructuras básicas necesarias.

GMS.- El Sr. Sierra comienza su intervención felicitando al Concejal de Hacienda y al resto de la Corporación por el talante mostrado, de información, participación y consenso, y aun existiendo diferencias se ha podido llegar a acuerdos que sin duda son beneficiosos para todo el municipio.

Coincide con el portavoz del GIU, en que si ellos hubieran sido equipo de gobierno, hubieran priorizado otras cuestiones durante el desarrollo de la legislatura. En especial las que hacen referencia a la dotación de una potabilizadora de agua; Carril-bici que una Cabrerizos con Salamanca; y mejorar el Transporte Metropolitano. Por último propone al equipo de gobierno que respecto al acondicionamiento del entorno del campo de futbol se dé más importancia a crear una zona verde de ocio y esparcimiento para los vecinos del municipio, y no tanto a realizar aparcamientos de vehículos.

GMP.- El Sr. Quintero agradece a todos los concejales la colaboración a la hora de realizar propuestas para elaborar el presupuesto, y lamenta la ausencia de pública al Pleno que pudiera comprobar el talante con el que se abordan los asuntos de especial importancia municipal por parte de todos los grupos políticos. Desde las diferencias, se podría comprobar como el ánimo de todos los concejales es buscar las mejores soluciones a los problemas del municipio donde vivimos, huyendo de enfrentamientos partidistas, que en pueblos de esta entidad conducen a poco.

Señala que aunque quedan cinco meses de gobierno, la responsabilidad nos indica que hay que seguir trabajando hasta el final, y desde esta responsabilidad se ha abordado la elaboración de la propuesta del Presupuesto 2015, sin posponer o derivar tal tarea al nuevo equipo de gobierno de junio. Considera que, sea cual fuere el nuevo equipo de gobierno, el presupuesto elaborado será un instrumento válido para el desarrollo de sus funciones. En su elaboración se ha partido de unos ingresos realistas y limitados, con escaso o nulo margen de maniobra, de unos gastos corrientes también fijos, sobre los que se pretende su contención o ahorro, y el resto destinado a inversiones que como se ha puesto de manifiesto por todos los grupos políticos han sido consensuados, sin olvidarnos las reglas y limitaciones a las que nos vemos sometidos, derivados de las estrictas normativas de estabilidad presupuestaria, regla de gasto, ... que nos pueden gustar más o menos, pero son las que son.



También quiere señalar que, como se viene realizando desde años atrás, en la confección del presupuesto se han tenido en cuenta elementos que permitan una mayor transparencia, un mayor control del gasto, que redunde en una mejor información y facilita la toma de decisiones y medidas para optimizar el gasto.

Significa que durante estas dos últimas legislaturas se ha rebajado de forma considerable la carga financiera, y se han realizado todas las inversiones con fondos propios, sin tener que acudir a financiación externa, lo que sin duda ha supuesto un gran esfuerzo por un lado, y por otro no ha hipotecado el futuro de próximos gobiernos municipales. Y todo ello sin descuidar y satisfaciendo los servicios prestados por el ayuntamiento.

Respecto a las manifestaciones realizadas por los distintos grupos sobre el campo de fútbol, que valora positivamente, quiere comentar que cuando una inversión se califica de electoralista se está indicando que la inversión es buenísima, pero el momento debería haber sido otro anterior, con lo que podría estar de acuerdo. Todos los grupos conocen que los primeros años de esta legislatura el esfuerzo inversor ha ido destinado a infraestructuras básicas como garantizar el abastecimiento y suministro de agua y mejorar su calidad, mejora de las redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales, con el consenso de todos, y esta última etapa a dotar de un equipamiento tan necesario como demandado cual es el campo de fútbol con césped artificial, también con el consenso de todos. Respecto al tema de una estación depuradora considera que sería conveniente replantear todo de nuevo y evaluar las necesidades, costes, alternativas, ... tarea que sin duda se acometerá en próximas etapas. Y respecto al asunto de la movilidad y comunicación con Salamanca, se está trabajando con el ayuntamiento de la capital para abordar el tema también en los próximos años.

Finaliza la intervención agradeciendo el tono del debate, el consenso sobre los temas municipales más relevantes, y vota por que esta sea la tónica del futuro en Cabrerizos.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (8/9), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida	-	-	1
G. Unión Progreso y Democracia	1	-	-
G. Socialista	1	-	-
G. Popular	6	-	-
	8	-	1

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión a las veinte horas y treinta minutos, del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.